Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 24 de febrero de 2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Ad Referéndum 2015 N° 04/2014 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LAS/OS SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS Y FUNCIONARIAS/OS".
ID: 282.054

Señor Director General de Administración y Finanzas:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LAS/OS SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS Y FUNCIONARIAS/OS" (Ad referéndum 2015), e integrado por las siguientes personas: **Abog. Fernando Zárate,** Director General de Asesoría Jurídica; **Lic. Juan Morel;** y **Econ. Sergio Enrique Colman,** Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, considerando la **Resolución Nº 510/15** de fecha 23 de febrero de 2015 *"Por la cual hace lugar a la protesta promovida por la firma Odontología 3 S.A. contra la adjudicación del Lote Nº 2 realizada a favor de la firma unipersonal Odontología Kayatt de Fernando Esgaib Kayatt en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 (Ad Referéndum 2015) "Servicios de Seguro Médico – Odontológico y Sanatorial"* ID 282.054, que en su artículo 2º, **ANULA** la adjudicación recurrida y ordena en consecuencia **RETROTRAER** todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas, éste Comité se vuelve a reunir a fin de realizar nuevamente la evaluación correspondiente.

Que, el presente Dictamen se eleva, a fin de comunicarle la re evaluación realizada a las ofertas correspondientes al Lote 2 - *Seguro odontológico integral*, recibidas de las firmas: **1) Odontología 3 (Tres) S.A.** - *RUC 80010293-2* **(Lote 2); y 2) ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt** - *RUC 4571291-3* **(Lote 2),** según consta en Acta de Apertura de sobres de fecha 17 de noviembre de 2014.

Que, cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su presentación por parte de las empresas oferentes citadas se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Garantía de mantenimiento de Oferta
Odontología 3 S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que todas las empresas participantes, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por Lote y se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011) para el *LOTE 2 – Seguro odontológico integral*, puesto que ambos oferentes presentaron Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que, fue seleccionada como la oferta con el precio más bajo para el *LOTE 2 – Seguro odontológico integral,* la presentada por **ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt.**

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

RETIRADO

Lic. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, luego se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios de evaluación que se exponen a continuación:

Capacidad Legal:

Que, para analizar la capacidad legal de los oferentes seleccionados, se verificaron las documentaciones solicitadas y de la evaluación surgió la siguiente conclusión:

LOTE	OFERENTE SELECCIONADO	CUMPLE/NO CUMPLE
2	ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt	CUMPLE

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2011-2012-2013, de las ofertas participantes.

a) Capacidad Financiera:

Ratios financieros - ODONTOLOGIA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt (Gs.)

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,25	1,14	1,39	1,26
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,03	0,06	0,08	0,05
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,29	0,28	0,32	0,30

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Activo corriente	56.329.754	112.207.885	201.380.941
Activo total	1.529.041.584	1.762.880.510	1.861.976.403
Pasivo corriente	45.094.783	98.123.400	145.329.012
Pasivo total	45.094.783	98.123.400	145.329.012
Utilidad del ejercicio	335.399.498	367.404.110	420.545.685
Capital	1.148.547.303	1.297.353.000	1.296.101.706

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011; 2012; 2013)
ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt *- Cumple*

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011; 2012; 2013)
ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt *- Cumple*

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011; 2012; 2013)
ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt *- Cumple*

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

Requisitos solicitados	*ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib Kayatt*
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa y 3 (tres) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro odontológico bajo la figura de servicio odontológico pre-pago, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, el lote N° 2.	*NO CUMPLE*

REFRENDADO

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE CUEVAS

El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a lo ofertado **(Servicio de Seguro Médico-Lote Nº 1; Servicio de Seguro Odontológico-Lote Nº 2)**, deberá demostrar un volumen de facturación que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2011; 2012; 2013) sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	CUMPLE

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas expuso su Criterio en la Resolución DNCP Nº 510/15, en el cual se destaca el pedido de informe solicitado a la Superintendencia de Salud, respecto a que si la firma unipersonal **Odontología Kayatt** de Fernando Esgaib Kayatt, se encuentra habilitada como prestadora de servicios de salud bajo la figura de servicio odontológico pre pago.

Que, la Superintendencia de Salud manifestó en respuesta, a través del Memorándum R.N.E.P.S.S. remitido a la DNCP, lo siguiente: *"cumplo en informar que la Entidad Prestadora de Servicios de Salud denominada* ***"Odontología Kayatt" no se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Entidades de Servicios de Salud de esta Superintendencia****, por lo tanto en este Departamento no obra documentación alguna sobre la misma, desconociéndose por lo tanto si se encuentra habilitada y mucho menos en que carácter (Clínica Odontológica o de Pre- Paga Odontológica)... "(sic).*

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se determinó que la empresa seleccionada ***No Cumple*** con la totalidad de las exigencias, por lo tanto, la oferta presentada por la firma unipersonal **Odontología Kayatt de Fernando Esgaib Kayatt,** no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación y de conformidad con el último párrafo del Art. 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la cláusula 29 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a rechazar la oferta.

Que, en virtud a la IAO 37.3 del PBC, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la siguiente oferta evaluada como la más baja, siendo ésta la presentada por la firma **Odontología 3 S.A.**

Que, siguiendo de igual forma el esquema establecido, se procedió a verificar que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios de evaluación que se exponen a continuación:

Capacidad Legal:

Que, para analizar la capacidad legal de los oferentes seleccionados, se verificaron las documentaciones solicitadas y de la evaluación surgió la siguiente conclusión:

LOTE	OFERENTE SELECCIONADO	CUMPLE/NO CUMPLE
2	ODONTOLOGÍA 3 S.A.	CUMPLE

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2011-2012-2013, de las ofertas participantes.

a) Capacidad Financiera:

REFRENDADO

Ratios financieros - ODONTOLOGIA 3 S.A. (Gs.)

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	101,74	136,70	2,27	80,24
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,01	0,00	0,33	0,12
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,28	0,67	0,32	0,42

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Activo corriente	851.201.305	916.295.587	2.548.284.508
Activo total	986.823.720	1.690.219.397	3.364.154.953
Pasivo corriente	8.366.604	6.702.861	1.120.273.112
Pasivo total	8.366.604	6.702.861	1.120.273.112
Utilidad del ejercicio	191.871.702	634.181.159	504.705.221
Capital	684.535.133	941.871.702	1.576.052.861

Indicadores mínimos requeridos:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011; 2012; 2013)
ODONTOLOGÍA 3 S.A. *- Cumple*

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011; 2012; 2013)
ODONTOLOGÍA 3 S.A. *- Cumple*

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011; 2012; 2013)
ODONTOLOGÍA 3 S.A. *- Cumple*

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

Requisitos solicitados	*ODONTOLOGÍA 3 S.A.*
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa y 3 (tres) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro odontológico bajo la figura de servicio odontológico pre-pago, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, el lote N° 2.	CUMPLE
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a lo ofertado **(Servicio de Seguro Médico-Lote Nº 1; Servicio de Seguro Odontológico-Lote Nº 2)**, deberá demostrar un volumen de facturación que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2011; 2012; 2013) sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se determinó que la empresa seleccionada, Odontología 3 S.A. ***Cumple*** con la totalidad de las exigencias.

Capacidad Técnica:

La evaluación se realizó por el *LOTE 2 – Seguro odontológico integral* ofertado por la firma ODONTOLOGÍA 3 S.A., considerando la Cobertura, el listado de profesionales, lista cuantificada de Centros Odontológicos Habilitados ofrecidos por la oferente, cotejadas con las Especificaciones Técnicas solicitadas y descriptas en la "Sección III – Suministros Requeridos"; Lote N° 2 Ítems N° 1 y 2- ESPECIFICACIONES DE COBERTURA (1- Diputados y 2 – Funcionarios) - SERVICIO ODONTOLOGICO INTEGRAL.

LOTE	DESCRIPCIÓN	OFERENTE SELECCIONADO	CUMPLE/NO CUMPLE
2	Seguro odontológico integral	ODONTOLOGÍA 3 S.A.	Cumple

REFERENDADO

Lic. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

Por lo expuesto y considerando lo establecido en la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones, éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar la prestación del Servicio de Seguro Odontológico Integral (Lote 2), a la empresa **ODONTOLOGÍA 3 S.A.,** por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas solicitadas; igualmente, el Comité recomienda reducir proporcionalmente el monto a ser adjudicado, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha estimado contratar por el plazo máximo de 12 (doce) meses; y a la fecha sólo quedan 10 (diez) meses para la ejecución de la adjudicación en el presente Ejercicio Fiscal, permaneciendo sin variaciones las cantidades mínimas y máximas solicitadas, según se detalla como sigue:

LOTE 2 – Seguro Odontológico integral						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo (precio unitario por cantidad mínima por 10 meses)**	**Monto Máximo (precio unitario por cantidad máxima por 10 meses)**
1	Servicio Odontológico Integral - Diputados	40	80	150.000	60.000.000	120.000.000
2	Servicio Odontológico Integral - Funcionarios	550	1.100	150.000	825.000.000	1.650.000.000
			Total Lote 2		**885.000.000**	**1.770.000.000**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Abog. Fernando Zárate
Director General de Asesoría Jurídica

Econ. Sergio Colman
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan F. Morel Solís
Unidad Operativa de Contratación

REFRENDADO

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Licitación Pública Nacional Ad Referéndum 2015 N° 04/2014 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LAS/OS SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS Y FUNCIONARIAS/OS" ID 282.054

CUADRO I

				ODONTOLOGIA 3 S.A.			ODONTOLOGÍA KAYATT de Fernando Esgaib		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad máxima	Precio Unitario	Total Mensual	Total Anual (12 meses)	Precio Unitario	Total Mensual	Total Anual (12 meses)
LOTE 2									
1	84131602-001	Servicio Odontológico Integral - Diputados	80	150.000	12.000.000	144.000.000	132.500	10.600.000	127.200.000
2	84131602-002	Servicio Odontológico Integral - Funcionarios	1.100	150.000	165.000.000	1.980.000.000	132.500	145.750.000	1.749.000.000
					177.000.000	**2.124.000.000**		**156.350.000**	**1.876.200.000**

Lic. SERGIO ENRIQUE DOLMAN

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

REFRENDADO

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados